

A child's drawing on a light blue background. The central focus is a bright yellow sun with a smiling face, drawn with thick yellow crayon. The sun has two simple black eyes and a curved smile. Radiating from the sun are several thin yellow lines representing rays. The background is filled with horizontal and vertical scribbles in a purple color, suggesting a sky or a field. The overall style is that of a young child's artwork.

TUS DERECHOS

SUS DERECHOS

DERECHOS DE LOS NIÑOS



**LOS
DERECHOS
DE LOS
NIÑOS
PARTE 1**

TODOS LOS NIÑOS DEL MUNDO TIENEN DERECHOS

¿LOS CONOCES?

- Todos los derechos son igualmente importantes y todas las personas en el mundo deben trabajar para satisfacerlos.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 contiene los Derechos de todos los niños y adolescentes del planeta.
- Los gobiernos deben desarrollar políticas y leyes para garantizar el cumplimiento de estos Derechos y todas las personas deben hacer todo lo posible para que cada niño pueda vivir con dignidad y desarrollarse libremente.

Los derechos son propiedades naturales que todo ser humano posee, comunes y reconocidos entre todos los habitantes del planeta. Los derechos son tan importantes que deben estar protegidos por las leyes y regulaciones de los países.

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS ESTÁN BASADOS EN 4 PRINCIPIOS IMPORTANTES:

PRINCIPIO 1

NO DISCRIMINACIÓN

No importa el color de su piel, su religión, su origen o las ideas de sus padres, todos los niños tienen los mismos derechos, sin excepción.

PRINCIPIO 2

EL INTERIOR SUPERIOR DEL NIÑO

Cuando los adultos toman decisiones, leyes o políticas, tienen que pensar cómo pueden afectar a los niños y deben tener en cuenta lo que es mejor para ellos.

PRINCIPIO 3

EL DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO

Tiene derecho, por ejemplo, a recibir alimentos nutritivos y alojamiento adecuado, agua potable, educación, atención médica, juegos y descanso, actividades culturales e información clara sobre sus derechos.

PRINCIPIO 4

PARTICIPACION

Los niños tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que los afectan y que sus opiniones se tienen en cuenta.

¿Qué es un niño?

01.

DEFINICIÓN DE NIÑO

Todas las personas menores de 18 años.



¿Todos iguales, todos diferentes?

02.

NO DISCRIMINACION

Todos los niños tienen todos los derechos establecidos en la Convención:

no importa de dónde eres, si eres niño o niña, el color de su piel, el idioma que habla, la situación económica de su familia, sus creencias o las de sus padres, independientemente de si tiene una discapacidad.

**SIEMPRE LO
MEJOR!**

03.

EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Cuando las autoridades o los adultos toman decisiones que tienen que ver con los niños, deben hacer lo que sea mejor para su desarrollo y bienestar.



**ELLOS DEBEN DE SER
RESPETADOS EN
TODO EL MUNDO!**

04.

APLICACION DE LOS DERECHOS

Los gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben garantizar que se cumplan todos sus derechos. Deben ayudar a su familia a garantizar sus derechos y también deben colaborar con otros países para llevarlos a cabo en todo el mundo.

05. *Mejor en familia!* **ORIENTACIÓN DEL PADRE Y DE LA MADRE**

Las autoridades deben respetar las responsabilidades, los derechos y las obligaciones de sus padres y de los responsables de su educación. Su familia tiene la responsabilidad de ayudarlo a poner en práctica sus derechos.



Super vida!

06. **SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO**

Todos los niños tienen derecho a la vida. Los gobiernos deberían hacer todo lo posible para garantizar su supervivencia y desarrollo

Mi nombre es importante!

07.

NOMBRE Y NACIONALIDAD

Tienes derecho a un nombre, oficialmente reconocido por el gobierno. Tienes derecho a una nacionalidad (a pertenecer a un país).



Mi identidad está protegida!

08.

IDENTIDAD

Las autoridades deben respetar su identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

09. *Amo a mi familia!* **SEPARACIÓN FAMILIAR**

Ningún niño debe separarse de los responsables de su cuidado, a menos que sea por su propio bien. En caso de que tus padres estén separados, tienes derecho a mantener el contacto con ambos fácilmente.



Queremos estar juntos!

10.

REUNIÓN FAMILIAR

Si, por algún motivo, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a ingresar al país donde están tus padres y reunirte con ellos.

12. **Tengo voz!** **OPINIONES DE NIÑOS Y JOVENES**

Tienes el derecho de comentar y que los adultos tengan en cuenta tu opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, cuando vayan a tomar decisiones que lo afecten.



Digo lo que siento!

13.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Usted tiene el derecho de expresar libremente sus opiniones y de buscar, recibir y compartir información e ideas de todo tipo, siempre que NO estén en contra de los Derechos de otras personas.



14. ¡Creo en esto!

LIBERTAD DE CONCIENCIA, RELIGIÓN Y PENSAMIENTO

Todos deben respetar su derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.



¡Disfruto estando con
mis amigos!

15.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros niños y niñas, siempre que estas actividades no dañen los derechos de otras personas.

*¡Mi familia me ama y se
preocupa por mí!*

**18. FAMILIA Y SU
RESPONSABILIDAD**

Su familia es responsable de su educación y desarrollo y debe actuar pensando en su interés. Las autoridades proporcionarán asistencia cuando sea necesario.



No más violencia!

**19.
PROTECCIÓN CONTRA
ABUSOS**

Las autoridades deben protegerlo de los malos tratos, el abuso y la violencia, incluidos los cometidos por sus padres o cuidadores legales.



¡Es una prioridad!

24.
SALUD

Usted tiene el derecho al más alto nivel posible de salud (incluido agua potable, buena higiene y alimentos) y atención médica cuando se enferma.



¡A salvo de la pobreza!

27.

CALIDAD DE VIDA

Tienes derecho a disfrutar de condiciones de vida adecuadas para su buen desarrollo físico, mental, espiritual y social. Sus padres son responsables de que tenga lo suficiente para vivir adecuadamente, pero si no pueden proporcionárselo, las autoridades deben ayudarlo.



¡Quiero salir adelante!

28.

EDUCACION

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debe contar con instalaciones para acceder a la educación secundaria o ir a la universidad.

31.
Cuando juego,
¡aprendo!

OCIO Y CULTURA

Usted tiene el derecho de jugar, descansar y participar en actividades recreativas y culturales.





DERECHOS DE LOS NIÑOS

PARTE 2
**Niños en situaciones
difíciles**

Estaré protegido!

11. **CAPTURA Y RETENCIONES ILEGALES**

Las autoridades deben evitar que te secuestren o te lleven ilegalmente a otro país o que te detengan injustamente.



No estas solo!

20. **PROTECCIÓN PARA NIÑOS SIN FAMILIA**

Usted tiene derecho a recibir protección y asistencia especial en el caso de que no tenga padres o que no estén con usted. Esta ayuda tendrá en cuenta que continúe su educación y que mantenga su idioma, cultura y religión.



22. ¡También protegido lejos de su hogar!

NIÑOS REFUGIADOS

Los niños refugiados (que se han visto obligados a abandonar su país debido a una guerra, un desastre natural u otras circunstancias amenazantes) recibirán protección especial.

Las autoridades deberían hacer cualquier cosa para ayudar y proteger a estos niños.



¡Tienes los mismos derechos!

23.

NIÑOS CON DISCAPACIDADES

Si sufre una discapacidad física o mental, tiene derecho a recibir atención y atención especial que garantice su educación y capacitación, para ayudarlo a disfrutar de una vida plena y feliz.



30. MINORÍAS ÉTNICAS O RELIGIOSAS

Si pertenece a una minoría étnica o religiosa, todos deben respetar su derecho a vivir de acuerdo con su cultura, practicar su religión y hablar su propio idioma.



Sin peligro ni abuso!

32.

TRABAJO INFANTIL

Usted tiene derecho a estar protegido de cualquier tipo de trabajo que sea peligroso para su salud o que no le permita ir a la escuela. No puede trabajar hasta que alcance la edad mínima para ello, pero si lo hace, debe cumplir con las condiciones adecuadas en el horario laboral y las condiciones.



**¡Nadie puede
aprovecharse de mí!**

36.

OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN

Tiene derecho a estar protegido contra cualquier forma de explotación (es decir, alguien que se aproveche de usted) que dañe su bienestar.



**¡En lugar de castigo, necesito
educación!**

37.

TORTURA Y CÁRCEL

Ningún niño o adolescente puede sufrir tortura u otros tratos o castigos crueles. Si cometió un delito, debe ser juzgado y encontrado culpable, entonces solo debe ir a una prisión para niños como último recurso y solo el tiempo mínimo para cumplir con su castigo. También puede mantenerse en contacto con su familia.



**Protege tus derechos!
... ¡Derechos de los
niños!**

PRIORITY